

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22.880/07. *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de subsidio de incapacidad temporal a doña M. Josefa Martínez Triguero.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 13 de abril de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 15 de febrero de 2007, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por la mutualista doña M. Josefa Martínez Triguero, con domicilio en Rafael Alberti, 62, 3.º-A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 922,24 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubiertor y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día inmediato a la fecha de su publicación.

Madrid, 17 de abril de 2007.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

22.881/07. *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de subsidio de incapacidad temporal a don Pablo Rodríguez Calaza.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 13 de abril de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 15 de febrero de 2007, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por el mutualista don Pablo Rodríguez Calaza, con domicilio en Sartaña, 26, 15404 Ferrrol (La Coruña), que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 1.131,04 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubiertor y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día inmediato a la fecha de su publicación.

Madrid, 17 de abril de 2007.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22.712/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la venta, en subasta pública, de vehículos y embarcaciones adjudicados al Estado.*

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se van a celebrar las subastas que se indican a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, calle Recoletos, 22 de Madrid, en primera y segunda convocatoria.

Subasta 5/07: bienes con valor de licitación superior a 9.000 €.

Subasta 6/07: bienes con valor de licitación no superior a 9.000 €.

Día de celebración: 31 de mayo de 2007 a las 12 horas.

En el domicilio de la Delegación arriba indicado se podrán retirar los pliegos de condiciones de la subasta y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fecha de exposición de los bienes: días 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2007 en los lugares de depósito indicados en cada lote.

Horario: de 10 a 13 horas.

Plazo para presentar la documentación: desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 14 horas del día 24 de mayo de 2007.

También se publica información sobre estas subastas en la página de internet: www.pnsd.msc.es/Categoria4/bienes/home.htm.

Madrid, 13 de abril de 2007.—El Vicepresidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Andrés González Canelo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23.037/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1283/06 a Herederos de Carmen Peñaranda Baillo De Benezet.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 05/02/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1283/06 a Herederos de Carmen Peñaranda Baillo de Benezet, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Arenales de San Gregorio (Ciudad Real), Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 20/10/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 9 de abril de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

23.043/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Resolución de Archivo, expediente sancionador número 2961/05. a Alcoholes y Derivados, Sociedad Limitada.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido. En virtud de las competencias que tiene conferidas por el artículo 33.2g) del Real Decreto 927/1988 de 29 de julio (B.O.E. de 31 de agosto), con fecha 20/02/07, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha dictado la siguiente resolución: Esta Presidencia, conforme con la Propuesta de Resolución acuerda: Primero.—Archivar las actuaciones dirigidas a Alcoholes y Derivados, Sociedad Limitada, Segundo.—Modificar la calificación de la infracción de grave a Menos Grave y Tercero.—Continuar la tramitación del procedimiento contra Casa Don Eusebio, Sociedad Limitada, imponiéndole la consiguiente sanción, indemnización y determinación. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Administrativa (B.O.E. número 167 de 14/07/1998). Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (B.O.E. número 12 de 14/01/1999).

Ciudad Real, 9 de abril de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

23.050/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1112/06 a Dña. Caridad Portillo Romero.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 9 de abril de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.